

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (51-2017)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas del catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), yo, **Alfredo Antonio Fernández Gradis**, Secretario en funciones, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada**, **Presidente en funciones**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidente **Licda. Adriana Estévez Clavería**. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa médica por encontrarse en recuperación y dada su ausencia, actúa como titular de los Rectores de las Universidades del país el **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**. La **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria se excusa de asistir por encontrarse fuera del país, por consiguiente actúa como titular la **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**; como Presidente en Funciones el **Lic. César Augusto Conde Rada** y como Secretario en Funciones el **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**. El Presidente en Funciones del Consejo Consultivo, **Lic. César Augusto Conde Rada**, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número cincuenta guión dos mil diecisiete (50-2017).** **SEGUNDO: Correspondencia. 2.1** Ref. RPSC-DIR-337-2017, por medio de la cual la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación del Ministerio de Economía remite el detalle de la presentación realizada ante el Consejo Consultivo, sobre el uso de la firma electrónica avanzada en el Documento de Identificación Personal –DPI– así como también la propuesta de proyecto para ser Prestador de Servicios de Certificación de Gobierno como autoridad certificadora raíz de Guatemala. **2.2** Oficio DE-7476-2017, por del cual se traslada un CD que contiene informes de auditoria finalizados en el mes de noviembre del presente año. **2.3** Oficio DE-7527, por medio del cual se traslada copia legible de la resolución de la Fiscalía de la Sección Contra la Corrupción. **TERCERO: Informes. 3.1** Ref. AICC-19-2017, por medio del cual el asesor en informática presente

informe sobre el documento denominado "Propuesta de PKI: Autoridad Certificadora Raíz Renap", elaborado por el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación del Ministerio de Economía. **3.2** Socialización entre el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas y el Instituto Nacional de Estadística, para identificar las fuentes de datos que servirán de referencia para el análisis de datos del XII Censo Nacional de Población y XII de Vivienda. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta guión dos mil diecisiete (50-2017). Se difiere su aprobación para la siguiente sesión. **SEGUNDO: Correspondencia. 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. RPSC-DIR-337-2017, de fecha ocho de diciembre del mismo año y recibido con fecha 12 de diciembre, por medio de la cual la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación del Ministerio de Economía remite el detalle de la presentación realizada ante el Consejo Consultivo, sobre el uso de la firma electrónica avanzada en el Documento de Identificación Personal –DPI– así como también la propuesta de proyecto para ser Prestador de Servicios de Certificación de Gobierno como autoridad certificadora raíz de Guatemala. El Consejo Consultivo tiene por recibido dicho oficio, el cual fue previamente recibido de forma electrónica el 8 de los corrientes. **2.2** Se procede a dar lectura al Oficio DE-7476-2017, por del cual se traslada un CD que contiene informes de auditoría finalizados en el mes de noviembre del presente año. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **2.3** Se procede a dar lectura el Oficio DE-7527-2017, por medio del cual se traslada copia legible de la resolución de la Fiscalía de la Sección Contra la Corrupción. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a su asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **TERCERO: Informes. 3.1** Se procede a dar lectura a la Ref. AICC-19-2017, por medio del cual el asesor en informática presente informe sobre el documento denominado "Propuesta de PKI: Autoridad Certificadora Raíz Renap", elaborado por el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación del Ministerio de Economía. El documento describe la arquitectura funcional de una Infraestructura de Clave Pública –PKI–, también incluye la descripción de una propuesta para hacer que el RENAP funcione como una Autoridad Certificadora Raíz –CA–. Propuesta de arquitectura de hardware y software para su implementación en ambientes de pruebas, producción y contingencia. Dentro de la solución para Autoridad de Registro –RA– propuesta, se incluye referencia de la empresa Bit4id, la cual según se informa en su sitio web (<https://www.bit4id.com/es/office-location/>) tiene representación en Italia, España, Londres, Portugal, Perú, Ecuador y Guatemala (15ª Avenida, 42-56 zona 8, Tel: +502 56322615, info.gt@bit4id.com). El documento también incluye una referencia de Propuesta Económica para los diferentes sistemas, siendo los valores referidos los siguientes:

Descripción del componente	Valor en US\$
Sistema de Autoridad de Certificación Raíz	82,068.00
Hardware HSM (Módulo de Seguridad Hardware)	83,060.40

Sistema Autoridad de Certificación Subordinada, Sistema Autoridad de Registro, Autoridad de Validación. (2 servidores en Producción, 1 unidad para contingencias y 1 servidor para pruebas)	380,479.20
Sistema de Bases de Datos y LOGs (Sistema compuesto por 3 NAS, 1 unidad en Producción, 1 unidad para uso en casos de contingencia y 1 unidad para pruebas).	76,905.60
PMI, Requerimientos, Manuales, Documentación, Transferencia tecnológica	83,472.00
TOTAL TECNOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN DE PKI	705,985.20

Es importante indicar que el presupuesto de referencia incluido dentro del documento analizado no incluye costos estimados de las tarjetas SmartCard, tampoco de los lectores de estas. Se pudo concluir que el documento describe de manera general la arquitectura, características de funcionamiento y herramientas (hardware y software) para la implementación de un proyecto PKI (Public Key Infrastructure), las cuales darían como resultado que el RENAP figurara como Autoridad Certificadora Raíz. Por otra parte, derivado que el proceso de renovación del DPI por vencimiento se aproxima, y en caso se aprobara la implementación de un proyecto en el que el RENAP se convirtiera en Autoridad Certificadora Raíz, se podrían realizar las gestiones para que el chip incluido en las nuevas tarjetas de policarbonato que se adquieran, tengan la capacidad de almacenar también los certificados digitales de autenticación y de firma electrónica (adicionalmente a lo que en la actualidad contiene), mismos que permitirían a las personas acreditar electrónicamente y de forma inequívoca su identidad, además de firmar digitalmente documentos electrónicos, otorgándoles una validez equivalente a la que les proporciona la firma manuscrita. Luego de una serie de consideraciones y enterados de que la presentación que se hizo en el pasado 8 de diciembre se efectuó previamente ante la Dirección Ejecutiva del RENAP, el Consejo Consultivo acuerda, en su calidad de órgano consultivo y asesor de la Dirección Ejecutiva y el Directorio, recomendar lo siguiente: **a)** Que el Director Ejecutivo considere la integración de una comisión con funcionarios del más alto nivel de la institución, para que en conjunto con la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y otros funcionarios dicha entidad, analicen y estudien la propuesta antes expuesta y que formulen las consideraciones que lleven a establecer las posibilidades técnicas y presupuestarias para que el RENAP funja como Prestador de Servicios de Certificación de Gobierno; **b)** Que lo que resulte de ese esfuerzo interinstitucional se presente al Director Ejecutivo para su estudio y se haga llegar oportunamente al Directorio del RENAP una propuesta con los argumentos jurídicos, políticos, presupuestarios y técnicos que permitan que el RENAP funcione como autoridad certificadora país conforme la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas. **3.2 Socialización** entre el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas y el Instituto Nacional de Estadística, para identificar las fuentes de datos que servirán de referencia para el análisis de datos del XII Censo Nacional de Población y XII de Vivienda. El Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales, Gerente del Instituto Nacional de Estadística (INE), invita a los miembros del

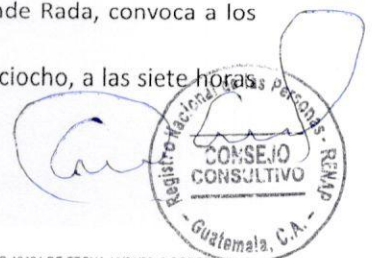
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02506

Consejo Consultivo a una reunión de trabajo en la doce calle, tres guión veintiocho, zona diez, en donde personal del INE lo apoyará para realizar la exposición programada. Los miembros del Consejo Consultivo aceptan la invitación. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre y el Lic. Oscar Alberto Hernández Romero se excusan de asistir. El Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales, independiente del desarrollo que hará durante la reunión a la que invita, adelanta y expone las características del Censo Piloto, el cual es una actividad prevista en la etapa pre-censal, sirve para validar los instrumentos y la logística del operativo censal y permite realizar los ajustes necesarios a los instrumentos y a la logística del operativo de campo, para que el censo sea un éxito. Indica que el Censo Piloto dio inicio el 17 de noviembre del presente año y culminó el 11 de diciembre del presente año, el cual se realizó en los municipios y con los resultados que muestra el siguiente cuadro.

Municipio	Departamento	Hogares Estimados	Hogares Censados	% Cobertura
San Diego	Zacapa	2,381	2,354	98.87
Tamahú	Alta Verapaz	4,077	4,021	98.63
San Mateo	Quetzaltenango	1,854	1,866	100.65
San Juan Atitán	Huehuetenango	5,856	5,779	98.69
Total		14,168	14,020	

El Consejo Consultivo desde ya agradece al Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales y al Lic. Edwin Portillo Portillo por la exposición realizada y se les solicita su colaboración para trasladar a este órgano, la proyección de población elaborada por el Instituto Nacional de Estadística para el mes de diciembre de 2017, distribuido por edades. Por otra parte acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponde para que se informe a este órgano sobre el número de personas mayores de edad vivas, excluidos los extranjeros domiciliados, que al 31 de diciembre del presente año se les ha extendido su Documento Personal de Identificación distribuidos por edades, así: de 18 años a 25 años, de 26 años a 30 años, de 31 años a 35 años, y así sucesivamente. **CUARTO: Varios.** Solicitud de información. Tomando en cuenta que en la sesión de trabajo con el Coordinador del Proyecto relacionado con el SIDI y servicios relacionados, llevada a cabo dentro de la sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2017, documentada en el acta número 35-2017, el funcionario afirmó que el informe final de la Comisión Receptora y Liquidadora del Contrato Administrativo número 55-2008 y su ampliación 25-2016, se rendiría en diciembre del presente año, el Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones para que se traslade copia de dicho informe final a este órgano. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente en funciones, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día nueve de enero de dos mil dieciocho, a las siete horas



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**



Nº 02507

con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Presidente en funciones
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular, Secretario en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

